



RESOLUCION No. SDH-000101

29 DE AGOSTO DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que el artículo 31 del Acuerdo 940 de 2024, define las autorizaciones requeridas para la aprobación de modificaciones al interior de los grandes agregados en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2025, estableciendo que *“durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”*.

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, con el fin de ajustar las posiciones

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025"

presupuestales, Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la seguridad social (Aporte pensión, FSP, Aporte ARL y Caja de Compensación) de los concejales de Bogotá por valor de \$1.645.014.394.

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracréditos para otras necesidades, los bienes y servicios requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por la suma de Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Millones Catorce Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos M/CTE (\$ 1.645.014.394), así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2		GASTOS	1.645.014.394
O21		Funcionamiento	1.645.014.394
O211		Gastos de personal	1.645.014.394
O21101		Planta de personal permanente	1.645.014.394
O2110103		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.645.014.394
O2110103006	1-100-F001	Honorarios Concejales	1.645.014.394
TOTAL			1.645.014.394

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		GASTOS	1.645.014.394
O21		Funcionamiento	1.645.014.394

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O211		Gastos de personal	1.645.014.394
O21101		Planta de personal permanente	1.645.014.394
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	1.645.014.394
O2110102020		Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o concejales	1.645.014.394
O211010202001	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.443.073.125
O211010202004	1-100-F001	Aportes a cajas de compensación familiar	160.143.750
O211010202005	1-100-F001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	41.797.519
TOTAL			1.645.014.394

Artículo 2º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez – Subsecretaría General
Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa
Revisado por: Ricardo Andrés Rico Chaves – Contratista DGC
Revisado por: Edson Ernesto Rojas Bayona – Subdirector Administrativo y Financiero
Elaborado por: Mónica Andrea González López – Contratista SAF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

